

DATOS DEL DECLARANTE

NOMBRE Y APELLIDOS		D.N.I. / C.I.F.
DOMICILIO A EFECTO DE NOTIFICACIONES		
POBLACIÓN	C.P.	PROVINCIA
DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO		TELEFONO

DATOS DEL REPRESENTANTE

NOMBRE Y APELLIDOS		D.N.I.	
DOMICILIO A EFECTO DE NOTIFICACIONES			
POBLACIÓN	C.P.	PROVINCIA	TELEFONO

DATOS DE NOTIFICACIÓN

PERSONA A NOTIFICAR (declarante o representante)		D.N.I. / C.I.F.
MEDIO DE NOTIFICACIÓN* (papel o electrónica)	DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO	

DATOS DE LA OBRA O ACTO QUE SE PRETENDE

EMPLAZAMIENTO (calle, nº piso):
PARCELA CATASTRAL:
EXPEDIENTE RELACIONADO (Número de expediente de Licencia de obras o Declaración Responsable)
DESCRIPCIÓN DE LA OBRA O ACTO QUE SE PRETENDE:

El Ayuntamiento de Huelva como responsable del tratamiento de sus datos, le informa que los mismo podrán ser utilizados para el ejercicio de las funciones propias en el ámbito de sus competencias, pudiendo tramitar los expedientes administrativos y llevar a cabo las actuaciones derivadas de ellos, cuya legitimación está basada en el cumplimiento de una misión de interés público otorgado a esta entidad. Se cederán datos, en su caso, a otras administraciones públicas con competencias en la materia. Los datos serán conservados durante el tiempo necesario para poder cumplir con las obligaciones legales que encomienda la normativa administrativa. De conformidad con lo dispuesto en la normativa vigente, Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, los interesados podrán ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, de limitación y oposición al tratamiento mediante instancia presentada en el Registro General del Ayuntamiento con domicilio en Plaza de la Constitución 1, 21003 Huelva (Huelva) o en la dirección de correo electrónico del Delegado de Protección de Datos del Ayuntamiento de Huelva dpd@huelva.es. En caso de que considere que sus derechos no han sido correctamente atendidos puede requerir la tutela del Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía.

QUIEN SUSCRIBE COMUNICA:

- Cambio de titularidad o transmisión de licencia o declaración responsable.**
- Inicio de obras** autorizadas por licencia urbanística cuando requiera proyecto y no estén sometidas a DR:
El inicio de las obras comenzará con fecha ___/___/_____ y finalizará en el plazo de ____ meses
(Las obras deben comenzar en el plazo de SEIS MESES y no podrán estar interrumpidas en un periodo de tiempo superior a SEIS MESES, disponiendo de un plazo máximo de TRES AÑOS para su terminación)
- Prórroga del plazo para el inicio y terminación de las obras** con licencia o declaración responsable en vigor (deberá solicitarse antes de la conclusión de los plazos determinados)

El plazo vigente y el nuevo solicitado consisten en:

(Con carácter general el plazo de prórroga no podrá ser superior al inicialmente acordado así como a la mitad del inicialmente establecido en los casos sometidos a DR)

- Desistimiento de la licencia urbanística o de la DR presentada.**
- Agregación de fincas, parcelas o solares** que sean conformes con la ordenación territorial o urbanística.
- Otros** (paralización voluntaria de las actuaciones, cambio dirección facultativa...):

Huelva, a ___ de _____ 2.0__

EL DECLARANTE DEL DOCUMENTO

(FIRMA)

**DOCUMENTACIÓN EXIGIDA PARA ADMITIR A TRÁMITE EL ACTO DE COMUNICACIÓN ANTE ESTA ADMINISTRACIÓN
CON CARÁCTER GENERAL SEGÚN EL TIPO DE COMUNICACIÓN PREVISTA (Marcar con una X)**

- D.N.I.** del solicitante/representante y, en su caso, **C.I.F.** y escritura de constitución de la sociedad.
- Documento acreditativo de la **representación**
- En el caso de comunicarse inicio de obras** que hubieran obtenido licencia con la presentación de proyecto básico, cumplimentar **ANEXO A**.
- En el caso de comunicarse un cambio de titularidad o transmisión** de licencia o declaración responsable:
Escrito del adquirente y transmitente comunicando el cambio de titularidad. En el caso de personas jurídicas, la persona física que firme el escrito deberá acreditar la representación por cualquier medio válido en derecho
- En el caso de comunicarse una agregación de fincas, parcelas o solares** conformes con ordenación territorial o urbanística:
Certificado de coordenadas georreferenciadas suscrito por técnico competente de la finca, parcela o solar resultante acompañado de informe positivo de validación gráfica catastral
- Otros:**

COMUNICACIÓN DE INICIO DE OBRAS QUE HUBIERAN OBTENIDO LICENCIA URBANÍSTICA CON LA PRESENTACIÓN DE PROYECTO BÁSICO. (Sin modificación del proyecto autorizado)

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

- Proyecto de ejecución** debidamente visado, cuando así lo exija la normativa estatal, o supervisado por la oficina de supervisión de proyectos u órgano equivalente.
- Declaración responsable del redactor del proyecto sobre la **íntegra concordancia* entre proyecto básico y de ejecución** objeto de la licencia anterior.
- Oficio/s de nombramiento de los técnicos intervinientes en la obra**, visado por el Colegio correspondiente o emitido por el órgano competente: director de obra, director de ejecución de obra, coordinador de seguridad y salud en fase de ejecución.
- Estudio de Seguridad y Salud, o en su caso, Estudio Básico de seguridad y Salud**, firmado por técnico competente visado por el Colegio Profesional correspondiente.
- Certificado Energético Andaluz de proyecto**, si las obras se encuentran incluidas en las actuaciones definidas en el ámbito de aplicación del Reglamento de Fomento de las Energías Renovables, el Ahorro y la Eficiencia Energética en Andalucía. **En otro caso, certificado de exención de emisión del mismo.**
- Proyecto de Infraestructura común de telecomunicaciones** debidamente visado, cuando así lo exija la normativa estatal, o supervisado por la oficina de supervisión de proyectos del órgano competente.
- Informe favorable de la EMAHSA** relativo a la acometida y distribución de agua y saneamiento.
- Otra documentación prevista por las normas sectoriales** que haya de presentarse ante el Ayuntamiento para la ejecución de obras.
- Acreditación del depósito de Fianza en concepto de garantía de la urbanización exterior.**
- Acreditación del depósito de fianza según art. 22 de Ordenanza Municipal Reguladora de la Gestión de RCDs** como garantía de la adecuada gestión de los residuos generados en la obra de acuerdo al R.D. 105/2008 de 1 de febrero, por el que se regula la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición.
- Otras:**

*La presentación de la documentación referida en el apartado anterior, habilitará para el inicio de las obras objeto de la licencia, si no se manifestaren modificaciones sobre el Proyecto básico en la declaración de concordancia presentada. En otro caso, será necesaria la presentación del documento modificado del proyecto básico (art. 295 del D. 550/2022, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento General de la LISTA). En el supuesto anterior la declaración técnica de concordancia describirá las referidas modificaciones y justificará la no sujeción a licencia de éstas. Si el proyecto de ejecución redactado incorporase modificaciones respecto al proyecto básico cuya ejecución no pudiese llevarse a cabo mediante declaración responsable será necesaria la obtención de nueva licencia para la ejecución de las obras (art. 310 del D. 550/2022, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento General de la LISTA)

La autorización de inicio de obras, expresa o presunta, en ningún caso amparará modificaciones al Proyecto básico que no hayan sido declaradas expresamente y no impedirá la adopción, en su caso, de las medidas pertinentes para la protección de la legalidad urbanística.